



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 001-2019-CFCC
Bellavista, enero 02, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 054-OPGE/FCC-2018 de fecha 18/12/2018 de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía presentando el PLAN OPERATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES 2019 para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión en el que se planifican las actividades de las distintas Dependencias y Facultades de la Universidad; siendo uno de los objetivos, asegurar la participación de todas las oficinas en la consecución de los objetivos estratégicos, así como la articulación del Plan Operativo con el Planeamiento Estratégico y el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo Nº 180.7 del Estatuto de la UNAC establece que es atribución del Consejo de Facultad: Aprobar, a propuesta del Decano, el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad, que son elevados al Consejo Universitario, para su compatibilización y ratificación con los instrumentos de planeación de la Universidad;

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2017-AU de fecha 15/05/2017, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, considera que el proceso de desarrollo de la Universidad debe estar orientado, regulado y optimizado mediante lineamientos y planes de política, objetivos y estrategias institucionales que impulsen su dinámica interna a fin de racionalizar y modernizar su organización para elevar el nivel académico y administrativo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 842-2017-R de fecha 22/09/2017 se aprueba la Directiva Nº 004-2017-R que norma la “Formulación, Evaluación y Ejecución del Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 381A-2018-CFCC de fecha 26/09/2018, se aprobó la Programación Multianual para los años 2019 – 2021 de la Facultad de Ciencias Contables;


Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 381B-2018-CFCC de fecha 26/09/2018, se aprobó el Plan Estratégico 2018-2020 de la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA Universidad Nacional del Callao**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2º **Remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad con la finalidad que se incluya en el Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Nacional del Callao.**
- 3º Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Comisión de Planeamiento de la FCC, Dirección del Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Secretaría del Decanato y, Miembros del Consejo,

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO